



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 196 –2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 07 MAR 2019

VISTO:

El Informe N° 316-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por Saldo de Balance del Año Fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el párrafo 50.1, numeral 3), señala que: **“Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigente. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”;**

Que, el artículo 27°, numeral 27.1, literal iii) de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujetan a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, de acuerdo al documento del visto se requiere la incorporación de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2018, con la finalidad de ejecutar Proyectos financiados con FONIPREL, dicha incorporación será con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO., y en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES., la indicada incorporación se realiza teniendo en consideración los importes y tipo de recursos, las misma serán incorporados en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799)., de acuerdo a los Anexos N°s 01 y 02, que adjunto forman parte del presente acto resolutorio;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867



# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 196 –2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 07 MAR 2019

– Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2019, como consecuencia de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal del Año 2018, con la finalidad de ejecutar Proyectos de Inversión Pública financiados por FONIPREL, dicha incorporación será con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO - TIPO DE RECURSO "SUB CUENTA DESEMBOLSO BID" y en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18: CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES – TIPO DE RECURSO "E", teniendo en consideración los importes y tipo de recursos, de acuerdo a los Anexos N°s 01 y 02 el cual forma parte de la presente Resolución.

### Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, así como de Proyectos, Productos, Actividades, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

### Artículo 3°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

### Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

*Maoístre Alejandro Díaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL

## ANEXO 1

## PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019

## Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional

## (Créditos Suplementarios - TIPO 2)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FTE.FTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
 TIPO REC. : PARTICIPACIONES - FONIPREL "E"

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENERICA / SUBGENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>3,252,938.00</b>
1.9 SALDO DE BALANCE	3,252,938.00
1.9.1 SALDO DE BALANCE	3,252,938.00
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	3,252,938.00
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	3,252,938.00
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	3,252,938.00
<b>UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCIÓN / DIVISIÓN FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENÉRICA GASTO</b>	<b>CRÉDITO</b>
<b>001 REGION HUANCVELICA - SEDE CENTRAL [000799]</b>	<b>3,252,938.00</b>
<b>0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</b>	<b>36,286.00</b>
2.195703 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CALQUI CHICO,	36,286.00
4000049 AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	36,286.00
18 SANEAMIENTO	36,286.00
040 SANEAMIENTO	36,286.00
0089 SANEAMIENTO RURAL	36,286.00
2.6 Adquisicion de activos no financieros	36,286.00
<b>0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE</b>	<b>3,216,652.00</b>
2.193022 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HV-109, ABRA ACOPALCA - WARI - TRANCAPAMPA - YANANYA - SAN MARCOS DE	3,216,652.00
4000081 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	3,216,652.00
15 TRANSPORTE	3,216,652.00
033 TRANSPORTE TERRESTRE	3,216,652.00
0065 VIAS DEPARTAMENTALES	3,216,652.00
2.6 Adquisicion de activos no financieros	3,216,652.00
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>3,252,938.00</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

*Ing. Jorge Quinto Palomares*  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

*Diana Muñoz Alejo*  
 TÉCNICO EN PRESUPUESTO

